

# INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.**

**"ECUAPULLMAN " S. A.**

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS "ECUAPULLMAN" S.A.**, y en cumplimiento de la función que nos asigna el Artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

El control incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de los *Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador* y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que este control y revisión de los Estados Financieros provee una base razonable para expresar una opinión.

A continuación se indicara los siguientes puntos:

## **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Se cumplieron las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos que:

Se considera que la Administración ha dado cumplimiento a las Obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

## **2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Como parte de control y revisión efectuada, se realizó en estudio del Sistema de Control interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

## **3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUTORIANOS "ECUAPULLMAN" S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal es brindar una buena atención y un servicio de primera a las personas (empresarios, deportistas, turistas y otros) que visitan la ciudad de Machala y deciden quedarse por uno o varios días.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de control y revisión, se considero que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La conclusión que se puede sacar con respecto a los ingresos es de los meses de Enero y Febrero del 2011 los niveles de ingresos fueron bajos, no así en los mese de Julio y Agosto del 2011 que fueron los más altos.

Se obtuvo una utilidad operacional de \$ 47.597.66 a la cual hay que incrementarles los gastos no deducibles, que se presentaron en este periodo, por \$ 5.669.95 para el cálculo de Impuestos a la Renta.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desarrollo de este trabajo.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Para finalizar, se puede determinar que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUAPULLMAN S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad en la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS ECUATORIANOS "ECUAPULLMAN" S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Ing. Com. Telmo Rafael Veintimilla Gaona

RUC: 1103285969001



Sr. Fernando Padilla Carrera

C.I. 070042335-3